

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de maletines para uso médico, tensiómetros sistema aneroides, estetoscopios biauricular y martillos para examen neurológico con destino al Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

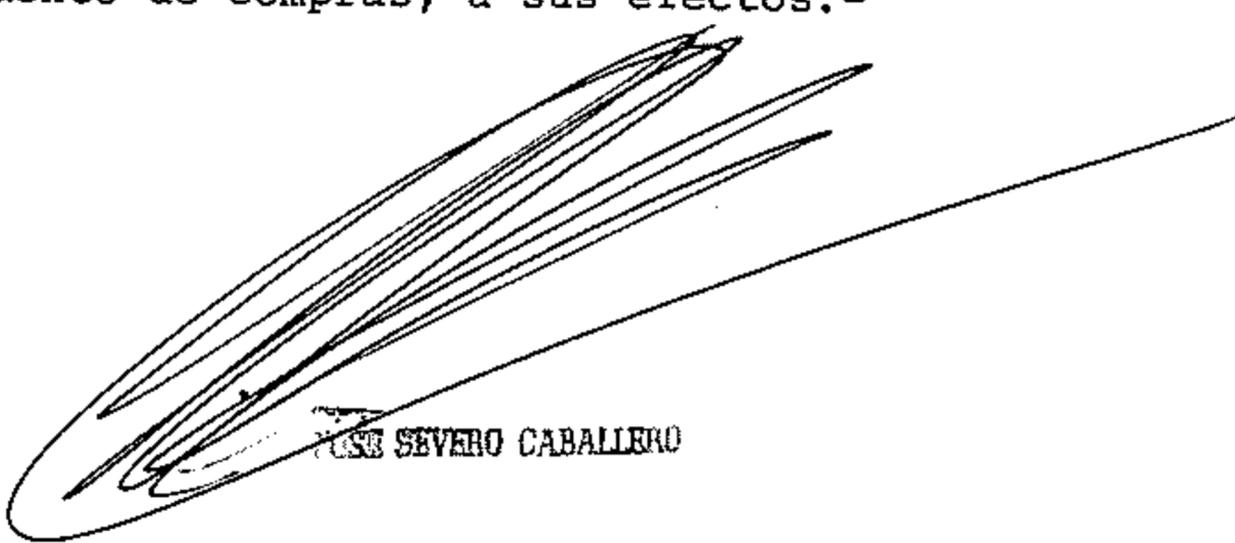
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA MIL NOVECIENTOS (A 30.900.-), de la siguiente manera:

A 26.860.-a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) y

A 4.040.-a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO